

nacionales

JUICIO:

Tres personas fueron juzgadas en la provincia de Los Santos, acusadas de posesión, traslado y venta de 18 kilos de cocaína.

PRIMER PLANO

Minsa nombra a asistentes de salud

COLÓN. Después de cinco años de espera tras ser capacitados, ocho ayudantes de salud acaban de ser nombrados en igual número de comunidades de las costas Arriba y Abajo en la provincia de Colón. El Ministerio de Salud busca fortalecer la red de servicios en los centros, sub centros y puestos de salud en estas comunidades apartadas que cuentan con instalaciones estructurales, pero carecían de personal idóneo para atender a la población. Estas ocho personas son parte de un grupo de 21 ayudantes de salud que se graduaron en el 2001.

Migdalia Grinard

Rayo mata a una niña

PANAMÁ OESTE. Gloria del Carmen Aparicio, de siete años, murió luego que un rayo la alcanzó el sábado a las 3:00 p.m., mientras jugaba en el patio de su residencia, ubicada en el sector de Villa Mireya, en el distrito de Capira. Al lugar llegaron miembros del Cuerpo de Bomberos del distrito de Capira, agentes policiales y la secretaria de la Personería Municipal que ordenó el levantamiento del cadáver para posteriormente ser traslado hacia la morgue del hospital Nicolás A. Solano, en el distrito de La Chorrera.

Virgilio De León

Violencia deja un muerto y un herido

COLÓN. Marvin Hall Luna, de 24 años, fue asesinado este fin de semana en la provincia de Colón, tras recibir cinco impactos de bala: dos en la axila, dos en la nuca y uno en el glúteo. La víctima fue ultimada en calle 12 Avenida Federico Boyd, cuando un sujeto desconocido le disparó varias veces. En el mismo suceso un individuo identificado como Xavier De León resultó herido en el brazo izquierdo. Al recibir el impacto de bala De León se encontraba de espaldas, por lo que asegura que no puede señalar quiénes fueron sus agresores.

Migdalia Grinard

Herrerana gana concurso de dibujo

CHITRÉ. La estudiante Ana Mayté Marciaga, del Primer Ciclo de Las Minas en la provincia de Herrera, alcanzó el primer lugar en el concurso nacional de dibujo organizado por la Autoridad Nacional del Ambiente (Anam) en conmemoración al Mes de los Recursos Naturales Renovables. Sabina de Popov, administradora regional de la Anam, dijo que este concurso se realizó bajo el lema "Si proteges el suelo, aseguras la vida". La conmemoración del Mes de los Recursos Naturales Renovables concluyó el pasado viernes 30 de junio, con un desfile ecológico.

Vielka Corro

AMBIGÜEDAD. TRANSPORTISTAS DICEN QUE SOLO ESTÁN OBLIGADOS A TENER UN SEGURO.



USUARIOS. Un estimado de 50 mil personas usa buses de la ruta La Chorrera-Panamá.

LA PRENSA/ Victor Arosemena.

Solo 20% de los buses de La Chorrera asegura a pasajeros

■ Los autobuses de lujo sí están obligados por ley a tener asegurados a sus usuarios.

■ Pasajeros no son conscientes de las coberturas de seguro que tienen los transportes.

Virgilio De León
LA CHORRERA, Panamá

De los 150 buses que transportan a 50 mil chorreranos todos los días desde y hacia la capital, solo 30 (20%) cuenta con un seguro para sus pasajeros. Javier Villarreal es estudiante universitario y uno de los 150 mil pasajeros que todos los días utiliza el servicio de buses La Chorrera - Panamá. Prefiere los buses de "lujo" porque tienen televisión,

aire acondicionado, asientos reclinables, pero no es consciente, al igual que otros usuarios, de que al escoger los buses de "lujo" recibe otro valor agregado, que es una póliza de seguro.

No obstante, según explica el dirigente del Sindicato de Conductores y Automotores de La Chorrera (Sicamoch), Eliécer Montenegro, el 80% de la flota de buses, compuesta por unas 120 unidades, no tiene una póliza de seguro unificada.

UNA LEY AMBIGUA

A juicio del dirigente transportista, la Ley 34 de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) es ambigua cuando manifiesta que los buses deben estar asegurados, pero no se especifica si deben estar asegurados contra daños a terceros, cobertura total o seguro para pasajeros.

“Las nuevas legislaciones deben ser claras en señalar los seguros que deben poseer los buses”.

Eliécer Montenegro
Dirigente transportista chorrerano

Esta ambigüedad hace que la decisión de asegurar los buses quede en manos de los transportistas, los cuales prefieren asegurar sus buses contra daños a terceros, otros tienen seguro completo para sus unidades y una mínima cantidad asegura a sus pasajeros.

Montenegro dice que si bien es cierto que existe un grado de incumplimiento por parte de los transportistas, el Estado también es culpable porque no ha entregado las debidas concesiones a los transportistas. En el caso de las reglamenta-

ciones para el transporte "de lujo", dice Montenegro, la ley cambia radicalmente al indicar que este tipo de servicio debe contar con asientos reclinables, aire acondicionado, televisión y, por su puesto, una póliza de seguro que cubre a los pasajeros del bus.

El dirigente de Sicamoch dice que la principal diferencia entre los buses "de lujo" y los del transporte regular es que a estos últimos no se les especifica qué debe cubrir el seguro en caso de accidente.

Manifestó que nadie está preparado para afrontar una situación como la que se dio la semana pasada, cuando un bus sufrió una triple colisión que dejó tres personas muertas y más de 20 heridas.

Por este motivo, señala que las nuevas legislaciones deben ser claras en señalar los seguros que deben poseer los buses, para que deje de estar a criterio de los transportistas.

LOS SANTOS.

Juzgan a campesinos por tráfico de drogas

■ Abogados se quejan de la actuación del Ministerio Público durante las investigaciones.

Elsa M. González
LAS TABLAS, Los Santos.

Eran las 8:00 a.m. del viernes y ya el campesinado había bajado desde las montañas del distrito de Tonosí en la provincia de Los Santos, a la ciudad de Las Tablas para acompañar y expresar lealtad a sus humildes familiares y amigos, Jeremías Prado y Pedro Hernández, quienes, junto a Heraclio Ruiz eran juzgados acusados por el delito de posesión, traslado, venta y enlace de 18 kilos de cocaína.

La droga fue encontrada en un bulto en alta mar, que fue trasladado por un pescador de la comunidad de Tembladera, provincia de Veraguas. Inicialmente dentro de las sumarias se implicaba a otra persona, quien fue sobresaída por el Juzgado Segundo de Los Santos, que tramitó el caso.

Durante la lectura del expediente se dijo a la sala que el 6



ACUSACIÓN. Fiscal pide condena para los tres implicados.

ESPECIAL PARA LA PRENSA/ E. González

de septiembre del año 2005, el pescador Pedro Hernández encontró en alta mar, cuando realizaba su trabajo de pesca, un bulto que subió a su bote y lo llevó hasta su comunidad. Luego mandó decir con Jeremías Prado, a su amigo Heraclio Ruiz, que fuera al lugar para que viera qué era eso que había en pequeños paquetes. Las autoridades detuvieron a

Ruiz en el distrito de Pedasí con cinco paquetes de la droga en su vehículo.

Durante la fase de alegatos el fiscal delegado de Drogas de las provincias de Herrera y Los Santos, Marquel Mora, dijo que durante la investigación se encontraron indicios de que hubo trasiego con la droga. "El tráfico es un problema mundial, por lo tanto pido señor

juez que se declare responsables a los tres señores por tráfico ilegal de drogas".

Por su lado la defensa, representada por Cristóbal Fu y Orlando Vidal, expresó su inconformidad por la manera en que la Fiscalía de Drogas del Ministerio Público "amañó" las primeras declaraciones de sus defendidos.

"Se utilizó la ignorancia supina de Pedro Hernández, en este humilde campesino pescador no existía ninguna intención de trasegar droga, él fue presionado para declarar como lo hizo", planteó Vidal.

A juicio de los defensores técnicos de los imputados, la falta de vigilancia y atención de las autoridades competentes en esas áreas costeras del país muy cercanas a Colombia, hace que con frecuencia los moradores tengan contacto con sustancias ilícitas que los narcos dejan caer al mar y las corrientes marinas arrastran hasta las comunidades de esa zona.

La fase de alegatos terminó cerca de las 5:00 p.m. cuando el juez Alcibíades Zambrano dio por terminada la sesión. Zambrano tiene un período de 30 días para dictar el fallo.

MEDIO AMBIENTE.

Anam sanciona a taladores ilegales

Alcibiades Cortés
LAS TABLAS, Los Santos.

La Autoridad Nacional del Ambiente (Anam) en Los Santos sancionó con más de 4 mil dólares a cinco personas que talaron en cuencas y afluentes del río La Villa.

El director de la Anam en Los Santos, Ernesto Vergara, agregó que las sanciones se impusieron luego de las averiguaciones que realizó la Anam.

El funcionario explicó que la tala se dio en las riberas de las cuencas de los ríos La Villa, El Tebario y Estivaná, ubicadas en la jurisdicción del distrito de Macaracas. Durante la investigación, los funcionarios de la Anam comprobaron que alrededor de cinco hectáreas a orillas del río Tebario en el corregimiento de La Mesa fueron desmontadas ilegalmente. También corroboraron que un bosque que está en las riberas del río Estivaná y 33 árboles nativos que se encontraban en la orilla de la cuenca del río La Villa, fueron cortados sin autorización de Anam.

Vergara dijo que se han levantado cinco expedientes por tala ilegal en Macaracas.

Manifestó que en la provincia en lo que va del año 2006 se han levantado 49 expedientes con sus respectivas sanciones; aunque no especificó el monto de las multas, aseguró que la tala ilegal y la cacería son los delitos ecológicos que más se cometen en la región.

COCLÉ.

Jubilados exploran zonas turísticas

Rafael Quezada
FARALLÓN, Coclé.

Los pueblos del interior se han convertido en los anfitriones para los jubilados y personas de la tercera edad.

En una gira por la provincia de Coclé, jubilados de la ciudad de Panamá visitaron la comunidad de Farallón para conocer las nuevas ofertas turísticas regionales que tiene esta zona.

Iris de González, coordinadora de un grupo de 24 personas jubiladas de Betania, Calidonia y Juan Díaz que visitó esta provincia, mencionó que la gira al interior del país tiene como objetivo identificar sitios de interés turístico naturales aptos para las personas que se jubilan y que desean recrearse y descansar en un ambiente de plena tranquilidad.

"La idea es llegar a interactuar con la naturaleza y descubrir nuevas formas de sentir la vida", recalcó González.

En ese sentido los jubilados en su estadía en Farallón y en otros puntos de esta provincia aprovecharon la oportunidad para participar de los bailes folclóricos regionales, visitar parajes paisajísticos y hasta saborearon algunos recomendados platos de mariscos.

El grupo de jubilados integrado en su mayoría por mujeres visitó también otros sitios de la campaña interiorana como el Cerro La Vieja, Churuquita, Penonomé, Sonadora y Altos de Campana.